

Guatemala, 03 de noviembre de 2015.

Señor Ministro de Educación
Rubén Alfonso Ramírez Enríquez
Su Despacho.

Respetable Señor Ministro:

Hemos efectuado Examen Especial de Becas del Programa de Actualización para Docentes que laboran en los Institutos y Escuelas Normales del Sector Oficial de Nivel Medio, Ciclo Diversificado, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables y presupuestarios ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014. Asimismo, se verificaron las operaciones registradas con cargo al Renglón Presupuestario 416, Becas de Estudio en el Interior, Programa 14, Educación diversificada, los que se examinaron al 100%, y como resultado de nuestro trabajo no hemos detectado aspectos importantes que merezcan ser mencionados como hallazgos.

Antecedentes

El examen se realizó de conformidad con el requerimiento, según Providencia No. DIGECOR-1638-2014, de fecha 24 de octubre de 2014, emitida por la Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales de Educación, en la que solicitó atender la denuncia efectuada por el Sindicato Movimiento Sindical de Dignificación Comité Ad Hoc Movimiento de Dignificación, en la que manifiestan: La Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, adjudicó en forma irregular las becas de Actualización Docente, para personal docente que labora en Institutos y Escuelas Normales del Sector Oficial de Nivel Medio, Ciclo Diversificado, derivado a que se adjudicaron 10 becas a personal administrativo de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, incumpliendo con el Acuerdo Ministerial de creación del programa.

Conclusión

De acuerdo con los documentos examinados, pruebas de cumplimiento realizadas y técnicas de auditoría aplicadas, se determinó que la denuncia presentada, no está fundamentada y no existe veracidad de lo expuesto, derivado a que en total participaron 65 personas en el Programa de Actualización docente, incluyendo a 10 personas del área técnica y administrativa de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente. La participación del personal técnico y administrativo se debe a que en el Acuerdo Ministerial 191-2014, que autoriza la creación del programa indicado, no se incorporó al personal técnico y administrativo, encargado y responsable de dar seguimiento a la implementación de la estrategia, siendo necesaria su participación en razón del seguimiento y acompañamiento que prestan a los docentes en los

Página 1 de 2

centros educativos antes mencionados. Por tal razón se emitió la Resolución No. 482, de fecha 07 de abril de 2014, en la cual resuelve lo siguiente: "I) Autorizar como caso no previsto, la incorporación del equipo técnico de las Direcciones Departamentales de Educación, Guatemala Oriente, Guatemala Norte, Suchitepéquez, Huehuetenango, Chiquimula, San Marcos y Zacapa, así como al personal encargado y responsable de dar seguimiento al proceso de implementación de la Estrategia para una Educación de Calidad para la Niñez y Juventud Guatemalteca en los Institutos y Escuelas Normales Oficiales del país. II) Que las Direcciones Generales sustantivas del Ministerio de Educación que tiene a su cargo el referido programa, conjuntamente con las Direcciones Departamentales de Educación, se encarguen de seleccionar al personal mencionado en el numeral anterior para su formal inclusión."

Asimismo, la Contraloría General de Cuentas, realizó Examen Especial de Auditoría, de conformidad con el Nombramiento No. DAG-0345-2014, de fecha 20 de agosto de 2014, para determinar si la asignación presupuestaria del programa de becas para actualización de docentes que laboran en los Institutos y Escuelas Normales del sector oficial del nivel de educación media, ciclo diversificado, se realizó de conformidad con la normativa legal vigente. Determinando que la misma se encuentra bajo el amparo de la normativa correspondiente emanada del Ministerio de Educación, por lo que no se detectaron aspectos importantes que merezcan ser mencionados como hallazgos.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

2